



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo dispuesto mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 y en concordancia con el Acuerdo Superior PCSJA22-12028 de 2022, se ordena la remisión del presente proceso ordinario laboral con destino al **Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín** para que continúe con su trámite.

Realícese las anotaciones pertinentes en el sistema SIGLO XXI, y remítase a las partes el presente auto al canal digital reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ (E)

Correos:

tataarias@gmail.com
srf@une.net.co
juana.pernia@gomezgonzalezabogados.com.co
anlly.vinasco@gomezgonzalezabogados.co
rovira2@hotmail.es
aliciamena234@gmail.com
servicio@morichal.com
servicio@cmorichal.com
notificaciones@fs.co
gloriaerestrepo@une.net.co
carolina.gomez@gomezgonzalezabogados.com.co
notificacionesidiciales@sura.com
gloriarestrepo@une.net.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 044 del
26/04/2023
consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria (Ad-Hoc)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-55. Edificio Bulvar, piso 3°
Medellín-Antioquia